

LA GACETA

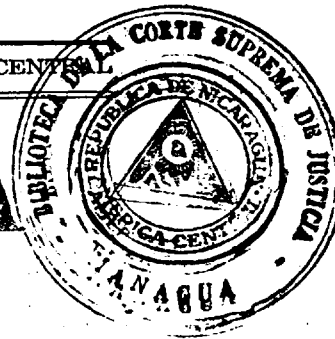
DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal No 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXIX

Managua, D. N., Sábado 14 de Junio de 1975

"Año Internacional de la Mujer"

No 132

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Religiosa "Fe y Alegría de Nicaragua" Pág. 1729

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese e Incorpórase Título de Médico y Cirujano Obtenido por Srita. Eyrela del Carmen García V. 1730
Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Salvador Giacomán G. 1730

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1730
Reposiciones de Marcas 1731
Patentes de Invención 1732

SECCION JUDICIAL

Remates 1733
Títulos Supletorios 1734
Solicitud de Reposiciones de Títulos de "Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A." (INDESA) 1735
Solicitud para Librar Segundo Testimonio de Escritura de Dr. Carlos Pérez R. 1735
Sentencias de Divorcio 1735
Declaratorias de Herederos 1735
Citaciones de Procesados 1736
Índice de "La Gaceta" (Continúa) 1736
Indicador de "La Gaceta" 1736

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Religiosa "Fe y Alegría de Nicaragua"

Reg. No. 3750 — B/U 20586 — ₡ 150.00

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a sus habitantes,

S a b e d

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 24.

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan :

Arto. 1o. — Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación religiosa denominada "FE Y ALEGRIA DE NICARAGUA", la que se declara apolítica y al margen de actividades tendientes al lucro personal, con duración de noventa y nueve años, contados a partir del diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y cinco, y que tendrá fines benéficos, de asistencia social, y en particular promoverá, creará y mantendrá en funcionamiento, centros educacionales de toda índole, centros recreativo para niños y jóvenes, centros asistenciales, vocacionales y cualesquiera otros centros o instituciones de naturaleza análoga, con domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2o. — La representación legal de dicha Asociación, será ejercida en la forma que determinen sus estatutos, cuando éstos sean aprobados por el Poder Ejecutivo.

Arto. 3o. — Esta Ley entrará en vigor desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., doce de Marzo de mil novecientos setenticinco. — Cornelio H. Hüeck, Presidente. — Ulises Fonseca Talavera, Secretario. — Fernando Zelaya Rojas, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado, Managua, D. N., 14 de Mayo de 1975. — Pablo Renér, Presidente. — J. David Zamora P., Secretario. — Max Paguaga Irías, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, quince de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de la Gobernación.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Reconócese e Incorpórase Título de Médico Cirujano Obtenido por Srita. Eyrela del Carmen García V. Reg. No. 3749 — B/U 20464 — \$ 120.00

Resolución No. 810.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Managua, D. N., diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco. Las nueve de la mañana.

Vista la solicitud presentada por la señorita Eyrela del Carmen García Vilchez, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de Médico Cirujano, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 8 de Noviembre de 1971.

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn., se puede reconocer legalmente válido el Título de la señorita García Vilchez,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 1o. Reconócese legalmente válido e incorpórase el Título de Médico Cirujano, obtenido por la señorita Eyrela del Carmen García Vilchez, en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 8 de Noviembre de 1971. Asimismo declárase equivalente al Título de Doctor en Medicina y Cirugía que expide el Estado Nicaragüense.
- 2o. La presente Resolución tendrá validez legal, hasta que sea publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 10 de Junio de 1975. — **ALBA DE VALLEJOS**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se Registró al Folio No. 288, Partida No 315, del Libro respectivo de Nivel Superior, el Título de Médico Cirujano, de que habla la presente Resolución Ministerial No 810, del día diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco, a favor de: **Eyrela del Carmen García Vilchez**.

Managua, D. N., diez de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — **Nora Baldodano Pérez**, Jefe de la Sección de Registro.

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Salvador Giacomán G. Reg. No 3721 — B/U 20356 — \$ 75.00

No. 12512

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor Salvador Giacomán González, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los once días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

- 1o. Extenderle al señor Salvador Giacomán González, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2o. El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. — (f) **Leandro Marín Abaunza**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3725 — B/U 20290 — Valor \$ 45.00
Victor Jorge Saca, San Salvador, El Salvador, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

" P L E X F O R T I L "
" V I J O C A I N A "

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, seis Junio, 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3741 — B/U 20277 — Valor \$ 45.00
Theonett Centroamericana, S. A., Honduras, mediante representantes, solicita registro marca: "THEONETT"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3718 — B/U 20131 — Valor ₡ 180.00
Polymer Nicaragua, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca fábricas:

pega*pres

"CENTINEL"

Clase (2).



"PEGA — PRES"

Clase (5).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta Mayo, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3719 — R/F 20295 — Valor ₡ 135.00
José Rodríguez Anzoátegui, Diriamba, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:



Clase (52).

Y el Nombre Comercial:

"FABRICA DE LICORES SANTA CECILIA"

Para: Distinguir y proteger establecimiento para la fabricación y venta de licores de toda clase; en especial aguardiente, Cognac, Ginebra, Ron, Whisky, y demás productos similares.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., cinco Junio, 1975. — Gilberto Bergman Padilla, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3742 — B/U 120275 — Valor ₡ 45.00
Róger Reyes Peña, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"LA MARINERA"

Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3568 — B/U 12548 — Valor ₡ 90.00
Johnson & Johnson, New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

ATRALEASE



Clase: 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 3569 — B/U 12547 — Valor ₡ 90.00

Café Soluble, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:



Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, doce Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 2

Reg. No. 3570 — B/U 12549 — Valor ₡ 45.00

Johnson & Johnson, New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"JANNSEN"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 2

Reg. No. 3571 — B/U 12545 — Valor ₡ 45.00

Johnson & Johnson, New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca fábricas:

"MAXI-PADS" y "MINI-PADS"

Clase: 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3469 — B/U 12123 — Valor ₡ 45.00

Ethel Morales de Montealegre, de este domicilio, personalmente solicita registro de marca:

"KLINIK"

Para Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos de Mayo de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 2

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 3707 — B/U 12530 — Valor ₡ 45.00
Mitchum Thayer, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"ACRYLINE"

Nº 26,258

Clase 47.

"ARRESTIN"

Nº 26,259

"ASTHMANEFRIN"

Nº 26,260

"COMEBACK"

Nº 26,261

Clase 9.

"DUO"

Nº 26,262

"ESOTERICA"

Nº 26,263

Clase 7.

"FEMICIN"

Nº 26,264

"MAZON"

Nº 26,265

Clase 9.

"PLATE WELD" N° 26,266
Clase 47.
"TOBAN" N° 26,267
Clase 20.
Registradas 7 Septiembre, 1972.
"WRISLEY" N° 16,588
Clase 7.
Traspasada 7 Octubre, 1971.
"LIQUIPRIN" N° 9,369
Clase 9.
Traspasada 19 Agosto 1971.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, 20
Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.
1

Reg. No. 3708 — B/U 12529 — Valor \$ 165.00
Alberto-Culver Company, domiciliada Illinois,
Estados Unidos América, mediante apoderado,
solicita reposición marcas:
"SUBDUE" Etiqueta N° 14,410
"NEW DAWN" Etiqueta N° 14,412
"CALM" Etiqueta N° 14,413
Las tres Clase 7.
Avisos publicados Gacetas Nos. 221,
230, 238 de 1964.
"SAFEGARD" Etiqueta N° 14,411
Clase 9.
Avisos publicados Gacetas Nos. 229,
237, 245 de 1964.
"GET SET" Etiqueta N° 14,414
Clase 7.
Avisos publicados Gacetas Nos. 221,
230, 238 de 1964.
Registradas 8 Junio, 1965.
"MIGHTY WHITE" N° 15,989
Registrada 30 Noviembre, 1966.
"MIRAL" N° 17,396
"AURET" N° 17,399
Registradas 6 Febrero, 1968.
"ONID" N° 18,504
Registrada 29 Octubre, 1968.
"FDS" N° 19,779
Registrada 17 Febrero, 1969.
Todas Clase 7.
"SURE—LAX" N° 19,733
Clase 9.
Registrada 11 Febrero, 1969.
"THE STAIN FIGHTER" N° 20,587
Clase 4.
Registrada 23 Mayo, 1969.
"FOR BRUNETTES ONLY" N° 20,015
Clase 7.
Registrada 12 Marzo, 1969.
"FDS" N° 20,627
Clase 47.
Registrada 23 Mayo, 1969.
"EUROPEAN NATURALS" N° 20,014
Clase 7.
Registrada 12 Marzo, 1969.
"BLAZE" N° 20,388
Clase 4.
Registrada 2 Mayo, 1969.
"ALBERTO LIGH TOUCH" N° 20,586
Clase 7.
Registrada 23 Mayo, 1969.
"SUGAR TWIN" N° 20,387
Clase 49.
Registrada 2 Mayo, 1969.
"FINESSE" N° 21,152
Registrada 29 Julio, 1969.
"DESPIRANT" N° 21,891
Registrada 26 Noviembre, 1969.
"ALBERTO" N° 21,330
Registrada 21 Agosto, 1969.
"SHIMMY SHINS" N° 23,050
"DRY & NATURAL" N° 23,051
"BORN FREE" N° 23,052

"BLONDES AMERICAN STYLE" N° 23,049
Registradas 12 Agosto, 1970.
"THE NATURAL ONE" N° 25,933
Registrada 10 Julio, 1972.
"SWINGING BODY" N° 25,580
Registrada 19 Abril, 1972.
Todas Clase 7.
"KLEEN GUARD" N° 25,504
Clase 4.
Registrada 16 Marzo, 1972.
"ALBERTO BALSAM" N° 25,579
Registrada 19 Abril, 1972.
"ACRASIL" N° 25,616
Registrada 28 Abril, 1972.
Ambas Clase 7.
"SMITHERS" N° 26,672
"MILANI 1890" N° 26,673
Ambas Clase 49.
Registradas 16 Diciembre, 1972.
"ALBERTO Vo.5" N° 10,391
Renovada 28 Abril, 1970.
"COMMAND" N° 11,207
"DERMA—FRESH" N° 11,207
"RINSE AWAY" N° 11,209
"TRESEMME" N° 11,210
Renovadas 12 Agosto, 1971.
Todas Clase 7.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, 24
Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.
1

Reg. No. 3743 — B/U 20276 — Valor \$ 30.00
José Ernesto Terán Callejas & Cia. Ltda., de
este domicilio, mediante apoderado, solicita repo-
sición marca y nombre comercial:
"BELLADERMA" N° 10,756
Clase 7.
Renovada 14 Enero, 1971.
"FARQUIMED" N° 24,717
Para proteger y distinguir su establecimiento
comercial.
Registrada 1 de Julio de 1971.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N.,
14 Mayo, 1975. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Se-
cretario.
1

Patentes de Invención

Reg. No. 3685 — B/U 19597 — Valor \$ 90.00
Pepro, Société pour le Développement et la
Vente de Spécialités Chimiques, Lyon, Francia,
mediante apoderado, solicita registro Patente In-
vención sobre:
"COMPOSICIONES FUNGICIDAS PARA LA
LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES
FUNGICAS DE LA PLANTAS"
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, treinta
Mayo, 1975. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
1 1

Reg. No. 3686 — B/U 19598 — Valor \$ 90.00
Pepro, Société pour le Développement et la
Vente de Spécialités Chimiques Lyon, Francia,
mediante apoderado, solicita registro Patente In-
vención sobre:
"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE
COMPOSICIONES FUNGICIDAS"
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, treinta
de Mayo de 1975. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secreta-
rio.
3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3276 — B/U 20332 — Valor ₡ 135.00

Nueve a.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente esta ciudad. Lote N° C-II-13. Lindando: Norte, Lotes Nos. 15 y 16; Sur, Calle N° 4; Este, Lote N° 12; y Oeste, Lote N° 1 de Bello Horizonte. Inscrito N° 57,256, Folios 60/1, Tomo 875, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesenta y Siete Mil Quinientos Noventa Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Rolando José Alvarado Acevedo e Ileana Macías de Alvarado.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srio.

3 1

Reg. No. 3727 — B/U 20333 — Valor ₡ 135.00

Diez a.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente esta ciudad. Lote N° D-III-3. Lindando: Norte, Calle "F"; Sur, Lotes Nos. 16 y 17; Este, Lote N° 2; y Oeste, Lote N° 4 de Bello Horizonte. Inscrito N° 62,057, Folios 50/1, Tomo 989, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carlos Arrieta Tercero.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srio.

3 1

Reg. No. 3728 — B/U 20334 — Valor ₡ 135.00

Once a.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente esta ciudad. Lote N° J-I-53. Lindando: Norte, Lotes Nos. 34 y 35; Sur, Calle N° 5-B; Este, Lote N° 52; y Oeste, Lote N° 54 de Bello Horizonte. Inscrito N° 58,376, Folios 217/8, Tomo 900, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Oscar Julián Castro Cordero.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srio.

3 1

Reg. No. 3729 — B/U 20335 — Valor ₡ 135.00

Doce m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lote N° E-II-38. Lindando: Norte, Calle N° 5; Sur, Lote N° 36; Este, Lote N° 39; y Oeste, Lote N° 37 de Bello Horizonte. Inscrito N° 58,136, Folios 122/3, Tomo 894, Asiento 1°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Víctor Pérez Gutiérrez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srio.

3 1

Reg. No. 3730 — B/U 20336 — Valor ₡ 135.00

Una p.m., veinticuatro de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lote N° A-II-11. Lindando: Norte, Lote N° 10; Sur, Lote N° 12; Este, Calle N° 1; y Oeste, Cause Oriental en Bello Horizonte. Inscrito N° 57,663, Folios 53/4, Tomo 884, Asiento 2°, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Setenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Rosendo Castrillo Lezama y Ana María Parrales de Castrillo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srio.

3 1

Reg. No. 3776 — B/U 20852 — Valor ₡ 315.00

Once mañana tres Julio corriente año, local este Juzgado subastarase un equipo Neptune y reguladores Fisher No. 70-1515; 2 flotantes Assemblies y Cámara bajo de válvula, modelo 36797; 6 empaques para casquete, modelo 83789; 2 válvulas Principal modelo 83120; 4 filtros modelo 85966; 1 tren de engranaje para 433D 1-½ modelo 84981; una cámara de volumen, modelo 84978; 2 conectores para manguera de entrega, modelo 7577 REGO; 4 válvulas de 2 de bronce BOLA; 6 válvulas de 1 ½" de bronce; BOLA, 6 válvulas de 1 de bronce, BOLA. EQUIPO DE CARBURACION P.O. N.1516 & N70-1517; 3 unidades de conversión, Imperial, modelo 300A; 1 adaptador Imperial, modelo AL-16; 3 vaporizadores Imperial, modelo EOP; 3 válvulas eléctricas para vapor de propano, modelo 5000-12; 3 válvulas eléctricas para gasolina, modelo 4000-12; adaptador modelo AAL-35; 1 adaptador modelo AL-4; 1 adaptador modelo AL-9; 1 adaptador modelo AAL-2; 4 juegos de repuestos Century (286-1332), Mod. 2X-16-M.5 20. un motor de gasolina Briggs Stratton para bomba de propano marca Viking; un cargador de baterías de 6 hasta 60 voltios con reajuste automático; modelo 8610; una llave de impacto de aire, ½" marca Chicago Pneumatic, modelo CP740-41; una llave de matraca rápida de aire, marca Chicago, Pneumatic, modelo CR727-28; un motor inexplorable ½" HP, 1/60/115-230 voltios para bomba marca Viking No. GG-196U con bastidor No. 66 completo con acoplamiento marca Lovejoy de ½x¾ L090, 1750RPM.

Véase oficinas Gas Popular (Nicaragua), S. A. Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Gas Popular (Nicaragua), S. A.

Base: Treinta mil córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Managua, a las diez de la mañana del día cinco de Junio de mil novecientos setenticinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero Saballos.

3 1

Reg. No. 3757 — B/U 3369 — Valor ₡ 30.00

Cuatro tarde, Junio veinticinco corriente, este Juzgado Local, rematarase rústica veinte manzanas, Guasayamba, Río Blanco, Matagalpa, lindante: Norte-Occidente, Agustín González; Oriente, Juana Guzmán; Sur, Juan José Méndez.

Valorada: Quinientos córdobas.
Ejecuta: Félix López Hernández a Guadalupe Angulo Guzmán.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Junio dos, mil novecientos setenticinco. — V. González.

1

Reg. No. 3760 — B/U 1349 — Valor ₡ 15.00

Tres tarde, veinticuatro corrientes, remataráse este Despacho, rústica Nindirí, mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución José Robles contra Julia Artola.

Juzgado de Policía. — Nindirí, seis Junio, mil novecientos setenticinco. — Isidro Barboza, Secretario.

1

Reg. No. 3731 — B/U 20241 — Valor ₡ 30.00

Tres de la tarde, veintiséis Junio en curso, venta al martillo, mantenedora Champion, modelo: A1-101, Serie N° 10533.

Valorada Perito: ₡ 1,000.00.

Ejecuta: Milca Comercial, S. A. a Francisca López Cerna.

Oyense posturas.

Juzgado Segundo Local Civil de Managua, veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Fernando Matus Sequeira, Juez.

1

Reg. 3713 — B/U 3392 — Valor: ₡ 90.00

Cuatro tarde treinta Junio corriente, Subastárase finca rústica de ciento cincuenta manzanas situada en Yaosca, esta jurisdicción, con mejoras, lindante: Oriente, Guillermo Gómez; Poniente, Fausto López; Norte, Isabel López; Sur, Odón Flores.

Ejecuta: Amado Zeledón a Cándida Rosa Charriá.

Valor: Dos mil córdobas.

Oyense Posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, dos Junio, mil novecientos setenticinco. — V. González C.

Es conforme. Matagalpa, Junio dos de mil novecientos setenta y cinco. — Lineado — ciento — Vale. — Vicente González Canizalez, Juez Local Civil.

3 3

- Títulos Supletorios

Reg. No. 3617 — B/U 976503 — Valor ₡ 45.00

Matilde García Roa, solicita supletorio urbano, Nagarote. Lindante: Oriente, Enrique Rodríguez; Poniente, Juan Gabuardi; Norte, Concepción Narváez; Sur, calle, Jesús Salazar.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, veintitrés Mayo, mil novecientos setenticinco. — I. Sánchez S., Srío.

3 1

Reg. No. 3631 — B/U 886679 — Valor ₡ 90.00

Isabel López, solicita supletorio rústicas San Juan La Concepción: a) Norte, José Hernández; Sur, Luisa Hernández; Oriente, Rodolfo Alvarado; Poniente, Juan Manuel López; b) Norte, Francisco Rosales; Sur, calle; Oriente, Josefa Mercado; Poniente, Juana Hernández; c) Norte, Antonio García; Sur, Josefa Hernández; Poniente, Jaime García; Oriente, José Naldo Hernández.

Oponerse término legal.

Juzgado Distrito. Masatepe, treinta Octubre, setenticuatro. — Rubén Gómez S., Srío.

3 1

Reg. No. 3634 — B/U 9604 — Valor ₡ 90.00

Armando Peralta Paguaga, solicita supletorio rústico, Macuelizo: Norte, Máximo, Agustín Martínez; Sur, Fermín Alvarenga; Oriente, Eugenio

Naira, Rumualdo Contreras; Occidente, camino Suyatal.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, nueve Mayo, mil novecientos setenticinco. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3636 — B/U 3837 — Valor ₡ 90.00

Carlos Santamaría Mendoza, solicita título supletorio, finca "Los Tabanquitos", jurisdicción El Viejo, veinticinco manzanas, un mil doscientas cinco varas cuadradas, terreno propio, lindante: Norte, casa de zinc, y Los Tabancos; Sur, Las Grietas, Santa Teresita; Oriente, El Catezal; Santa Teresita; Poniente, casa de zinc y Las Grietas.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo veintiséis, mil novecientos setenticinco. — Lea Rivalainez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3715 — B/U 14479 — Valor ₡ 45.00

Azucena Parrales, solicita supletorio, solar Estelí, Oriente, calle enmedio, Tomás Cruz; Occidente, Humberto Parrales; Norte, Sonia Parrales; Sur, Edith Parrales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciséis Mayo, mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 3716 — B/U 970394 — Valor ₡ 45.00

Edith Parrales, solicita supletorio, casa y solar, Estelí, Oriente, calle enmedio, Jerónimo Pérez; Occidente, Encarnación Picado; Norte, Azucena Parrales; Sur, Norma de Floripe.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diecinueve Julio, diecinueve Julio, mil novecientos setenticuatro. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 3722 — B/U 992137 — Valor ₡ 45.00

José Esteban Ruiz, solicita título supletorio, predio Domingazo, lindando: Oriente, Manuel Vargas; Poniente, Gustavo Ponilla; Norte, Rafael Pérez; Sur, Manuel Moritoy.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Mayo, mil novecientos setenticinco. — A. Bermúdez, Srío.

3 1

Reg. No. 3732 — B/U 976731 — Valor ₡ 45.00

Gloria Olivas, hijo, solicitan supletorio urbano. Lindante: Norte, Escuela Crisanto Sacasa; Sur, Pastor Olivas; Este, Corina Pichardo; Oeste, Heriberto Poveda.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, Mayo catorce, mil novecientos setenticinco. — Mateo Guerrero, Srío.

3 1

Reg. No. 3733 — B/U 976732 — Valor ₡ 45.00

Pastor Olivas Largaespada, solicita supletorio urbano. Lindante: Norte, Gloria Olivas; Sur, Noel Olivas; Este, Corina Pichardo; Oeste, Amelia Morales.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, Mayo catorce, mil novecientos setenticinco. — Mateo Guerrero, Srío.

3 1

Reg. No. 3734 — B/U 976734 — Valor ₡ 45.00

María Olivas, solicita supletorio urbano. Lindante: Norte, Noel Olivas; Sur, Mario Olivas;

Este, Corina Pichardo; Oeste, Fernando Olivas.
Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, Mayo catorce, mil novecientos setenticinco. — Mateo Guerrero, Srío.

3 1

Reg. No. 3736 — B/U 976730 — Valor ₡ 45.00

Noel Olivas e hija, solicitan supletorio urbano. Lindante: Norte, Pastor Olivas; Sur, María Olivas; Este, Corina Pichardo; Oeste, Fernando Olivas.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, Mayo catorce, mil novecientos setenticinco. — Mateo Guerrero, Srío.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULOS DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A." (INDESA)

Rg. No. 3512 — B/U 12149 — Valor ₡ 135.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada", emitida por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

Nº	Monto	Plazo	Fecha Emisión
4027—ID	₡ 5,600.00	2 años	4/Abril/72
Su titular solicita la reposición correspondiente, de no haber oposición, dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma".			

Jorge Aguerri H.,
Vice-Gerente.

3 2

SOLICITUD PARA LIBRAR SEGUNDO TESTIMONIO

DE ESCRITURA DE DR. CARLOS PEREZ R

Reg. No. 3755 — B/U 1313 — Valor ₡ 15.00

Acerca solicitud, librar segundo testimonio, escritura Promesa de Venta, rústica, Doctor Carlos Pérez Román, óigase sucesores Marta Pérez de Peña, cinco días.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, dos Junio, mil novecientos setenticinco. — Carlos Martínez.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3630 — B/U 3188 — ₡ 15.00

Por sentencia 10 a. m. del 3 de Mayo 1975, declaróse disuelto el matrimonio de María Auxiliadora de la Paz Romera y Orlando José Blandino Solórzano, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones, Masaya. — A. E. Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. No. 3641 — R/F 976560 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veintiuno de Mayo corriente, declaróse disuelto por la causal de abandono manifiesto por parte del cónyuge el matrimonio civil, contraído por los señores José Edbert Téfel Pasos, negociante y del domicilio de la ciudad de Managua y Lilliam Silvia Castillo Cantón, de oficios domésticos y de este domicilio, ambos mayores de edad y casados. — León,

treinta de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl Bermúdez B., Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. No. 3687 — B/U 19769 — ₡ 15.00

Por sentencia 10 a. m. del 5 de Junio 1975, declaróse disuelto el matrimonio de Miguel Angel Flores y María de Lourdes Reyes Reyes, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — A. E. Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. No. 3724 — B/U 20347 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a. m. de 26 de Mayo 1975, declaróse disuelto matrimonio de Landelino Conrado Rodríguez y Aída Rosa Chávez Marengo. — Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3620 — B/U 13180 — ₡ 30.00

José Francisco Bárbaro y María Glória Bernarda Hernández Muñoz, solicitan decláreseles herederos su madre legítima Concepción Muñoz de Hernández, todos sus bienes, derechos, acciones. Dejó inmuebles El Viejo, Chinandega.

Opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Mayo veintiuno, mil novecientos setenta y cinco. — F. Castillo, Secretario.

1

Reg. No. 3633 — B/U 3353 — ₡ 45.00

Rosa Ruiz Molinares, mayor, soltera, ama de casa y del domicilio de Muymuy, este Departamento, solicita sean declarados herederos: Marco Aurelio, Yanina del Socorro, Carmen Rosa y Jairo Enrique, todos de apellido Cisneros Ruiz, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el padre de éstos, Bonifacio Cisneros Soza.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintinueve Mayo, mil novecientos setenta y cinco. — Carlos José Paredes Prieto. — Julio C. Mendoza, Secretario.

1

Reg. No. 3637 — B/U 3839 — ₡ 30.00

Imelda Angela Flavia Duarte Carvajal, solicita declaratoria herederos, bienes dejados por su madre Matilde Carvajal Estrada viuda de Duarte, consistente: Un predio urbano situado barrio El Rosario, esta ciudad, lindante: Oriente, calle enmedio, Evangelina Salmerón; Poniente, Angela Zavala; Norte, María Somarriba; Sur, Francisca de Mairena.

Interesado opóngase término legal.
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Mayo veintiséis, mil novecientos setenticinco.
— Lea Riveralínez, Secretaria. 1

Citaciones de Procesados

Reg. 150.

Por primera vez citase y emplázase al procesado Arturo Ortiz Norori, de calidades desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue, por ser el autor del delito de hurto en perjuicio de la persona de Emilio Rojas Cerda, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio del pueblo de Dolores, de esta jurisdicción; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la presente causa a plenario y nombrarle defensor de oficio por esta autoridad, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Jinotepe, seis de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Dr. Armando Picado Jarquín, Juez de Distrito del Crimen. — César Silvio Velásquez Ramos, Secretario. 1

Reg. 151.

Por primera vez cito y emplazo al procesado Esteban Urbina Mejía, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le instruye por el delito de homicidio cometido en la persona de Asunción Urbina Valle. Bajo apercibimiento de elevar a plenario la pre-

sente causa, declararlo rebelde y nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la ciudad de Matagalpa, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Alvaro García Amador. — G. López P., Secretario.

Es conforme. Matagalpa, cinco de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — Guillermo López Paz, Secretario. 1

Reg. 152.

Por segunda vez citase y emplázase al procesado Fabio Castillo Cruz, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito a defenderse de la causa que se le sigue, por ser autor del delito de homicidio cometido en el señor Héctor de Jesús Ramírez Morales, quien fue de sesenta y cuatro años de edad, casado, agricultor y del domicilio de Pueblo Nuevo, de esta jurisdicción. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarle la sentencia que se dicte los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, nueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco.

Es conforme con su original. Estelí, nueve de Junio de mil novecientos setenta y cinco. — H. Osorno Fonseca. — Elvia L. de Arróliga, Secretaria. 1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante el año de 1974, elaborada por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

LETRA "P"	Gaceta N°	Fecha
Instituto de Fomento Nacional solicita Concesión de Exploración de Minerales en Departamento de Estelí	N° 218 Sept.	25/1974
Instituto de Fomento Nacional solicita Concesión de Minerales del Departamento de Estelí	N° 227 Octubre	5/1974
El estado dona al INFONAC y Banco de la Vivienda de Nicaragua varios Inmuebles	N° 228 Octubre	7/1974
Balance Condensado al 30 de Junio 1974 del INFONAC	N° 229 Octubre	8/1974

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES